



2398

DECRETO N° _____

TEMUCO,

29 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.11.2017; presentada por Reyes Salgado Alfonso Hernán.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : REYES SALGADO ALFONSO HERNÁN
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4545
 Código : 742.142
 Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
 Clasificación : PROFESIONALES

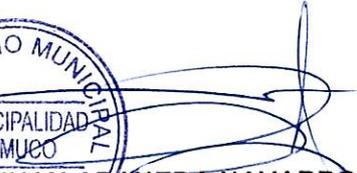
TRASLADO

De la dirección comercial : PASAJE GOLFO DE RELONCAVI N°03453, LAS TRANQUERAS
 A la dirección comercial : CERRO PARANAL N°3695 CASA 45
 Rol Avalúo : 3257-32
 Fecha de Solicitud : 14.11.2017
 Traslado N° : 80
 Fecha : 14.11.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/UCI
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1427968